

Thomas Carrion
pide seleccion de
diputado =

Vicem, de Thomas Carrion; Dando las gracias a esta Ciudad por la
onra que lea franqueado con el nombram^{to} de Diputado de la Ciudad de
Roda Campo de esta Ciudad; siendo como es notorio su arcedia ha
vivido que le en Carozan el Cumplim^{to} de obligacion, ademas
de tener un Vizcondado en su hacienda que tiene en el Campo de Estarza,
Suplica le de por Escamado de este Empleo = La Ciudad ha men
dolo. Acorda que el Sr. D. Juan. Domo de A. examine sus
motivos que expone a su vez. Que si fueren trabajaron de per
sonas abtas para este ministerio =

Almotazen pide
una casa de su renta
to
m =

Alm. de Sr. Manuel, almotazen; Enquedize como estando en un
este Empleo enprezio cada año de diez ducados de vellon, en el tiempo
de diez años; en el qual se le ha de dar la quarta parte por Santiago
herrerias, lo que el suplicante p^{re} no de far de servir a esta Ciudad
otra quarta parte, quedando de su renta de la renta; siendo notorio
que su producto no le quibale a sacar un Valor; Suplica a esta Ciudad
que viandose de su renta se le de la renta de la renta; Remision que
apera de su grandera = La Ciudad ha men dolo. Diferem

Iran Cau, lizen,
para poner escuela =

Resolv^o para otro Camilo =
Vicem mem, de Franz, Cau, Enque es un lizenzia que tiene del
Sr. Provia de este obugado, para abrir escuela y enseñar a los niños
en las primeras letras, buenas y lo abtes Costumbres; y para poner la
Suplica a esta Ciudad, se le de un lizenzia de lo que se toca en
atenz, a su hacienda = Ha men dolo. Lo cometo al Sr. D. Su.
D. Antilla de Sr. D. Provia. D. Gal, para que en con forma de
de la Comunion que antes de agora se tiene dado, allandose ha un lizen
zeda lizenzia que pide =

Cosecheros de
la hoz =

Alm. de Sr. del Colegio de la Compania de S. J. de esta Ciudad
pide D. Su. Salton; Enquedizen allegado a un noticia como apedimento
de los cosecheros de la hoz, de esta Ciudad que los que bendicieren a los
en los sudos y suelta que sea un quarto menos que en las rentas cada
libra; y el pago de que se pretende que sea de la regla se compreenda el valor
de un Cosecha que sacan a bender algun. G. sum^o de beneficio, lo que fama
sea practicado, ni de de los Rebenedores que compran de los Cose
cheros; Concluyen suplicando no se compreenda el lizenzia que se
concediendoles lizenzia para bender la hoz en el suelo al precio
que lo dan en su hacienda; en aten^o, ad fuero que les con
pote como Cosecheros = La lizenzia se dio m. de los tales cosecheros
depreciando las perjuizios que causan los Rebenedores de la hoz
y Frutas secas, que bantando la hoz se ha que bieren de que se les permitie
bender un quarto menos, de que a la hoz que convida a granio G. estar